JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Yurani Castro Navarrete
Demandado:	Wilder Téllez Duarte
Radicación:	2021-00245
Asunto:	Resultado de prueba de ADN
Decisión:	Corre traslado de prueba de ADN

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses remitió el resultado de la prueba con marcadores genéticos (ADN) practicada a YURANI CASTRO NAVARRETE, WILDER TÉLLEZ DUARTE y al niño BENJAMÍN CASTRO NAVARRETE; en consecuencia se dispone:

PRIMERO. CORRER traslado al demandado del referido resultado por el término de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2°, numeral 2°, artículo 386, del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Una vez vencido el término anterior, INGRESAR las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

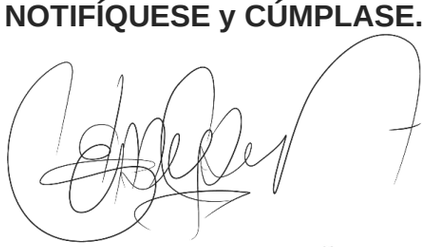

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., **hoy 2 de noviembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 83**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA